

# La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año VII. - Número 2.536

Número suelto 5 cts.

SUSCRIPCIÓN (En la Isla al mes pías. Resto de España 1'75 Extranjero 2'50)

Mahón viernes 9 de Agosto de 1912

Redacción y Administración Pi y Margall, 25- Teléfono, 123

**OBRAS NUEVAS de los**  
**Hermanos Quintero**  
Pueblo de las mujeres  
Comedia en dos actos. 3'000 pts.  
Malvaloca  
Drama en tres actos. 3'50  
Drama, comedia y sainete. 1'00  
Véndese en esta ciudad en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

**OBRA NUEVA**  
**Derecho Hipotecario y Notarial**  
Comentarios a la Ley Hipotecaria por R. D. de 16 de Diciembre de 1909, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, doctrina de la Dirección general de los Registros y del Notariado y disposiciones del Código Civil por Federico Barrechina y Pastor  
Abogado y Notario  
4 tomos, 24 pesetas  
Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

**OBRAS de**  
**GUSTAVO A. BECQUER**  
Tres tomos: 10'50 pesetas.  
Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

**PUBLICACIONES**  
**Don Juan Benjam**  
De venta en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.  
**LA ENSEÑANZA RACIONAL.**—Conjunto de diversas materias expuestas en forma práctica y sensible. Libro encuadernado en media pasta. 5 pesetas.  
**LA ESCUELA PRÁCTICA.**—Lecturas y ejercicios de todas las materias de enseñanza que suministra a los maestros asunto abundantísimo para todos los grados de la misma. Forma 3 volúmenes encuadernados en papel; 15 pesetas.  
**EL BUEN AMIGO.**—Biblioteca ilustrada para los niños; páginas de variada y amena lectura. Forma 5 volúmenes encuadernados en papel; 10 pesetas.  
**VULGARIZACIONES CIENTÍFICAS.**—Teorías al alcance de todos, que comprenden los libros siguientes: la Naturaleza y sus fenómenos; la Tierra en el Universo; la Vida de los seres y la Humanidad sobre la Tierra. En tela; 6 pesetas.  
**ESPAÑA.**—Lecturas razonadas sobre su historia, que estudia de una manera especial el carácter de los tiempos y de los hechos. 1'50 pesetas.  
**EL LENGUAJE EN ACCIÓN.**—Diccionario de frases, modismos, sinónimos, etc., con un apéndice que comprende muchas curiosidades gramaticales. 3 pesetas.  
**LA ALEGRIA DE LA ESCUELA.**—Pedagogía viva, relatos fieles, altas aspiraciones con lo que se trata de elevar al maestro y la Escuela a la altura que les corresponde. Libro de excepcionales méritos. Encuadernado en tela; 4 pesetas.  
**LAS PEQUEÑAS HISTORIAS.**—Lecturas insinuantes para la formación del carácter en los niños. 75 céntimos.  
**VIDA HERMOSA.**—Opusculo para enseñar a los niños a bien vivir. 25 céntimos.  
**VIDA HUMANA.**—Bajo el punto de vista orgánico y social, en forma de catecismo. 60 céntimos.  
**EL PROBLEMA EDUCATIVO.**—Hacia el mejoramiento de la Escuela y el bienestar del maestro. 1 peseta.  
**LA TIERRA.**—Escenas de la vida rural, constituida la familia en el campo. 85 céntimos.  
**GRAMÁTICA EDUCATIVA.**—Curso de educación por medio de lecturas y ejercicios gramaticales. 1'50 pesetas.  
**POESÍAS RAZONADAS.**—Conjunto de composiciones poéticas sentidas en prosa. 75 céntimos.  
**LEYES Y FENÓMENOS.**—A propósito para dar a conocer las leyes de la materia a los niños. 75 céntimos.  
**EL BUEN CAMINO.**—Lecturas conversacionales para promover alteza de miras en el carácter, en el corazón y en las maneras de los niños. 75 céntimos.  
**LECTURAS EDUCATIVAS.**—En las que juegan la exposición, la narración y el diálogo. 65 céntimos.  
**HARMONIAS CIENTÍFICAS.**—Lecturas en verso de todas las medidas sobre asuntos del mundofísico explicados por un niño a su madre. 75 céntimos.

## Las negociaciones hispano-francesas

### ¿SE FIRMA EL TRATADO?

Según «Le Petit Parisien» se firmará la mayor brevedad el Tratado franco-español. La información que hace acerca del asunto se comenta por todo el mundo en San Sebastián, donde seguramente será firmado el Tratado. Las afirmaciones que hace el aludido periódico francés son las siguientes:

**Lo de la frontera del Muluya**  
La frontera Este de la zona española queda delimitada por el confluente Ovest-Deflas.

Para ponerse de acuerdo en este punto ha sido necesario un debate muy laborioso.

Se han rectificado extremos de la carta de 1904, de acuerdo con las últimas cartas geográficas, que contienen errores importantes.

Desde luego se ha reconocido que algunos datos señalados en la carta de 1904, anexa al Tratado secreto, no existen sobre el terreno.

También se ha modificado lo relativo al curso del Muluya, pues el doble curso señalado era fantástico, y en seguida ha sido necesario buscar límites al Ovest-Deflas, porque está cerca del Muluya.

Aunque el Gobierno español quería romper la frontera en esta parte, el Gobierno francés ha creído preciso remontarla.

En evitación de las reclamaciones que pudieran surgir por la presencia de los Ejércitos de ambas Naciones, se dictan disposiciones.

Las peticiones francesas se han referido a la colocación de la línea francesa en la parte que figuraba en 1904, rectificando el error geográfico cometido la segunda vez.

**Lo del Lucus**  
Se han notado también errores en el mapa de 1904.

España renuncia a prolongar su frontera hasta el S.abbab, y la línea fronteriza seguirá exactamente e paralelo 35.

La mayor dificultad estaba en la atribución a una de las dos Potencias contratantes del monte Rami, que se encuentra por debajo del paralelo 35, pero que por su situación, a siete kilómetros de Alcazarquivir, domina a esta ciudad y podría, una vez fortificado, tenería bajo el fuego de sus cañones. El Gobierno francés ha resuelto conceder el monte Rami a España, y esta Nación, teniendo en cuenta la proximidad de la costa, que se encuentra a 30 kilómetros, se ha comprometido a no erigir fortificaciones en ese punto, como no las establecerá por compromiso contraído con Inglaterra, a orillas del Océano.

**El valle del Uarga**

Esta cuestión ha sido la más debatida y la que ha presentado mayores dificultades hasta ser resuelta.

El valle del Uarga está demasiado próximo a Fez para no exigir una pacificación rápida. Era, pues, necesario dar libertad a nuestras tropas para moverse a su gusto. El acuerdo franco-español divide el curso del Uarga en dos secciones: una, desde el nacimiento hasta la mezquita del jerife Tafraut, conservando España las dos márgenes. A partir de ese

punto, el Uarga hace un codo y corre hacia el Oeste, casi paralelamente al Sebú, con el cual se confunde más abajo de Wazán. Estas dos márgenes entrarán en la zona francesa. La frontera ha sido establecida sobre las alturas que hay a lo largo de la orilla derecha del Uarga, hasta un punto situado antes de Sefrout, desde el cual subirá la frontera hacia el Norte, y continuando el macizo de Wazán, cuyos jefes son protegidos franceses desde hace sesenta años, irá a unirse a la frontera al Este de Akazarquivir, en el paralelo 35. Quedan así bajo la necesaria salvaguardia los intereses de Francia y España, conservando España las comunicaciones sin interrupción entre el Oeste y el Este de su zona de influencia del Norte de Marruecos.

En cuanto a la división de esta parte, una estará bajo la dominación española y la otra bajo la francesa.

Esta delimitación no vendrá a ser definitiva más que cuando se haya levantado sobre el terreno el mapa correspondiente por una Comisión de información, después de la ratificación del Tratado.

**Lo de Ifni**  
En esta parte, España ha hecho enormes concesiones territoriales. Abandonando a Francia cerca de 200 kilómetros cuadrados que le atribuía el Tratado de 1904, su territorio se reducirá a 100 kilómetros de costa entre los ríos Dra, a 20 kilómetros al Norte de Ifni y al Sur del Nun.

En el exterior se extenderá el territorio español hasta Ait-bu Z't, o sea una longitud de 30 kilómetros.

La región costera entre el Nun y el Dra, unos 60 kilómetros, vuelve a Francia y le servirá de salida al mar entre el territorio de Ifni y el resto de la zona de influencia española al Sur del Dra.

**Cuestiones administrativas y económicas.**  
Está acordado que el sultán estará representado en la zona española por un califa, que gozará de todos los honores reservados al soberano; que residirá en Tetuán, villa santa de Marruecos, que será la capital española.

Será elegido por España entre una lista de candidatos formada por el sultán.

Su papel será puramente representativo. Tendrá cerca de él a un residente general español, que estará revestido de todos los poderes, como el comisario general francés.

Este residente general, que será seguramente un general del Ejército, cuidará de ponerse de acuerdo con el comisario general francés para aplicar todas las medidas políticas y civiles decretadas por el sultán o su califa, y, sobre todo, para combinar una acción militar con las tropas francesas, que será de un gran efecto moral y político sobre los marroquíes.

Podemos añadir—dice el articulista—que Tetuán, capital española, será unida a Ceuta por un ferrocarril, y a la línea de Tánger a Fez por un ramal que pasará por las inmediaciones de Argila.

El Gobierno español constituirá además una carretera entre Tánger y Tetuán, y numerosos servicios de ómnibus y camiones automóviles harán fáciles las comunicaciones entre las dos ciudades, distantes 70 kilómetros.

**Las Misiones religiosas**

De los Tratados hispano-marroquíes de 1799, 1860 y 1861 resulta un privilegio para los franciscanos españoles. Pero España no ha hecho de ello cuestión de carácter exclusivo, y habiendo Francia declarado que reconoce las propiedades de las Misiones españolas en su zona, España se compromete a pedir al P. Cervera, superior de los franciscanos y obispo español, que envíe franciscanos franceses a la zona francesa en número suficiente para asegurar el servicio del culto, aunque manteniendo siempre el número de franciscanos españoles necesario para las necesidades de la colonia española numerosa en todo Marruecos y llamada a aumentar, como ha ocurrido en la provincia de Orán.

Lo referente a la creación de diócesis nuevas es un resorte del Papa, y Francia no podrá obtenerlo sino por negociaciones directas con la Santa Sede.

**Aduanas y tránsito**

La cuestión económica es una de las más importantes. España y Francia asumen todos los cargos en sus zonas respectivas. Es, pues, naturalísimo que el importe de los derechos de Aduanas percibidos en la zona española corresponda a España, que se compromete a entregar al Banco del Estado en Marruecos la parte destinada al servicio de empréstitos marroquíes, de conformidad con los compromisos contraídos por el Maghzen con este Banco.

En cuanto a los tránsitos, los artículos del Tratado establecen tres casos:

Primero. Las mercancías que atraviesen la zona española, destinadas directamente a la zona francesa, serán provistas de un documento, mediante el cual no pagarán derechos sino en la Aduana francesa, al cruzar la línea de tránsito.

Segundo. Estas mismas mercancías, si vuelven a la zona española después de permanecer en la nuestra sufrirán ciertas formalidades para el reembolso de los derechos percibidos en la zona francesa, y pagarán derechos a su entrada en la zona española.

Tercero. Las mercancías que queden en depósito en la zona española después de haber sido importadas en la nuestra, y de haber pagado derechos de entrada, deberán presentar, para pasar a la zona francesa, el certificado del pago de esos derechos, cuyo importe entregará ulteriormente la Aduana española a la Aduana francesa.

De todas suertes, el reembolso no se ejecutará sino por encima de determinada suma, a fin de que España pueda hacer frente a las cargas de su Administración en la zona.

Para facilitar la comunicación entre ambas zonas se ha acordado que haya una gran tolerancia en las entradas y salidas de los mercancías de poco valor.

**Las deudas del Maghzen**

En el Tratado hay un artículo relativo a las deudas de Marruecos y otras a las anteriores del Maghzen. Otro artículo fija el 12 por ciento que representa el producto actual en la parte de Larache y Tetuán, la parte concedida a España sobre los

ingresos de monopolios y tabacos y otros recursos del Maghzen.

Esta proporción se reconocerá cada dos años, para salvaguardar los intereses comunes.

**Ferrocarril Tánger-Fez**

Sabido es que una de las cartas explicativas del Tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911, obliga a Francia para proceder a la adjudicación del ferrocarril Tánger-Fez antes de emprender la construcción de cualquier otra línea férrea. Un artículo del Tratado franco-español se refiere, por consiguiente, a este ferrocarril que atraviesa las zonas española y francesa. En él se dice que la construcción y explotación será confiada a una Compañía franco-española, cuyos capitales serán compostos de un 60 por 100 de dinero francés y un 40 por 100 de dinero español. Se podría conceder un 8 por 100 a capitales extranjeros.

Francia y España tendrán la facultad de readquirir la línea de su zona respectiva, después de la construcción de la red. Cada Gobierno trazará el trayecto de la línea en su zona y procederá a la adjudicación pública de las concesiones de construcción de un plazo determinado, que será cortísimo.

**Policia de fronteras**

Se fijará en las regiones fronterizas. En interés común, un artículo del Tratado establece la separación de dos fuerzas militares para asegurar el orden, prestandose mutua ayuda.

En el caso de que una de las dos fuerzas se halle comprometida momentáneamente, la otra podrá pasar la frontera y obrar en el territorio vecino en determinadas condiciones.

Esta cláusula es de importancia, para evitar incidentes entre las dos fuerzas y asegurar el orden.

**Internacionalización de Tánger**

La ciudad de Tánger será internacionalizada según deseos de Inglaterra, así como 18 kilómetros de radio alrededor de Tazza. Es probable que esta internacionalización sea objeto de un acuerdo, firmado después del de Francia y España por las tres naciones Francia, Inglaterra y España.

Por último, en el Tratado se comprometen ambas Naciones a someter al tribunal de La Haya todas las diferencias eventuales que puedan surgir al aplicarse.

Gastón Routier, firmante de la información, dice que espera que el Tratado se firme uno de estos días. En seguida el Gobierno francés procederá a la proclamación de su protectorado y lo notificará a las Potencias.

**Lo que dice Prieto**

El ministro de Estado ha manifestado a los periodistas que en la información de Gastón Routier hay algunas inexactitudes, aunque mucho de lo que afirma es cierto.

Según Prieto, el periodista francés se ha informado de los diplomáticos franceses, pues en España nadie sino él conocía esos detalles.

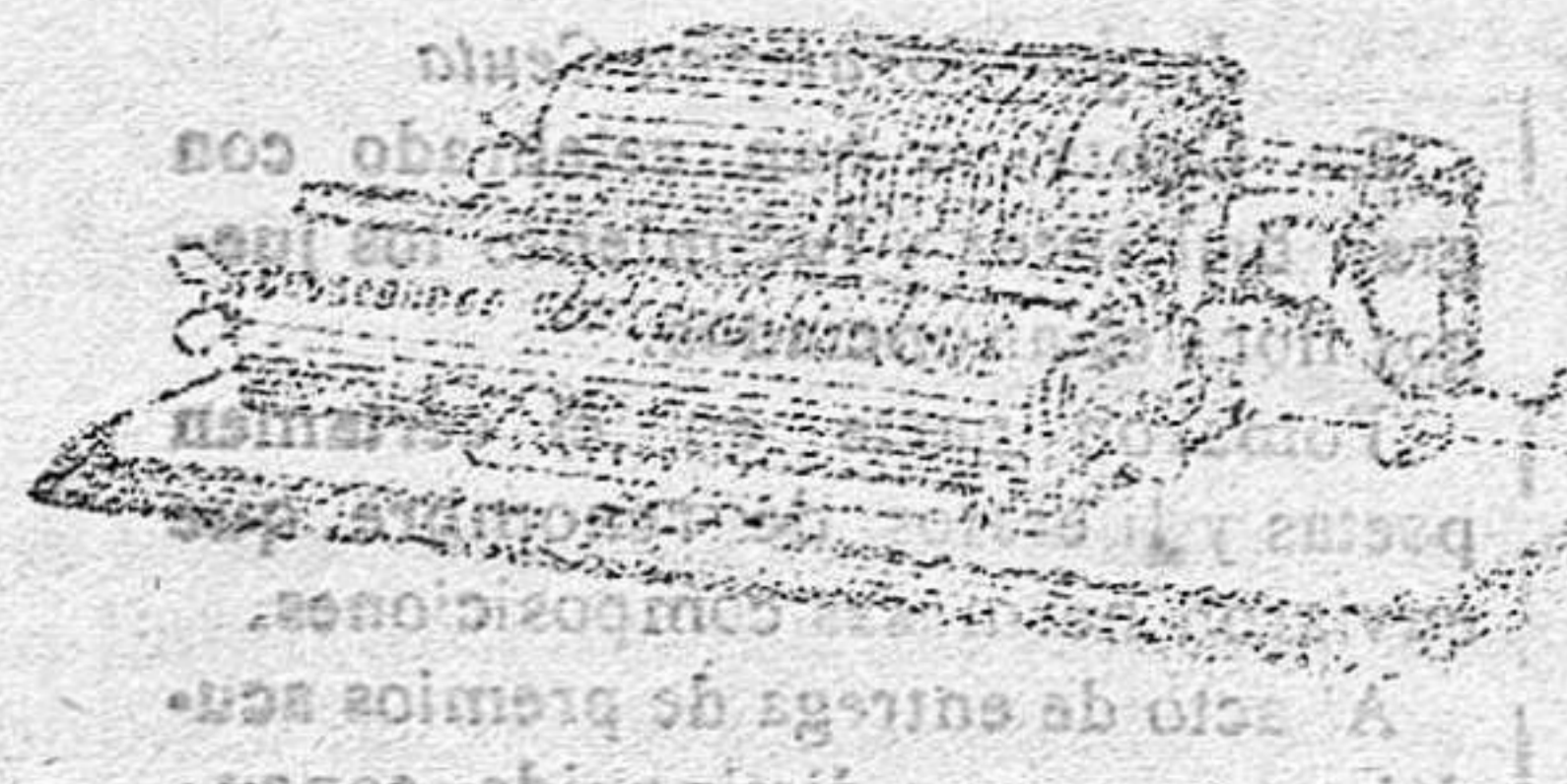
El más poderoso de los reconstituyentes

**PHOSPHO-CACAO**  
El más exquisito de los desayunos.  
José Godina Cortada  
Plaza Príncipe, 10





# BRUNSVIGA MÁQUINA DE CALCULAR



Prodigioso aparato que ejecuta mecánicamente toda clase de operaciones aritméticas: sumar, restar, multiplicar, dividir, extraer raíces cuadradas y cúbicas; calcular intereses simples y compuestos cambio de monedas, pesos, medidas, etc., con facilidad y rapidez asombrosa.

# CYCLOSTILE



Nuevo aparato rotativo para reproducir con toda perfección la escritura a mano y la de la máquina de escribir; pueden tirarse con un solo original de 1.000 a 3.000 copias a razón de 1.000 copias por hora.

Solicítense de los señores GUILLERMO TRUNIGER y C.ª, Balmes, 7.-BARCELONA.  
Agente en Baleares.-JUAN BAÑA LOPEZ, en Mahón, San Lorenzo 23 y en Palma, Jaime II, 73.

**FABRICA DE LICORES Y JARABES**  
**RUM TRINIDAD**  
Concesionarios eclusivos de Ribó y Brillas de Barcelona, fabricante de licores finos y almacenistas de vinos.  
Representante en la Isla de Menorca  
**Antonio Borrás, Cifuentes, 7.-Mahón.**

# Laminadores para Plateros Joyeros y Fabricantes de

## BOLSILLOS DE PLATA

Fornituras herramientas, limas, limatones, sierras, crisoles, tornos y útiles de precisión para

## Relojeros y mecánicos

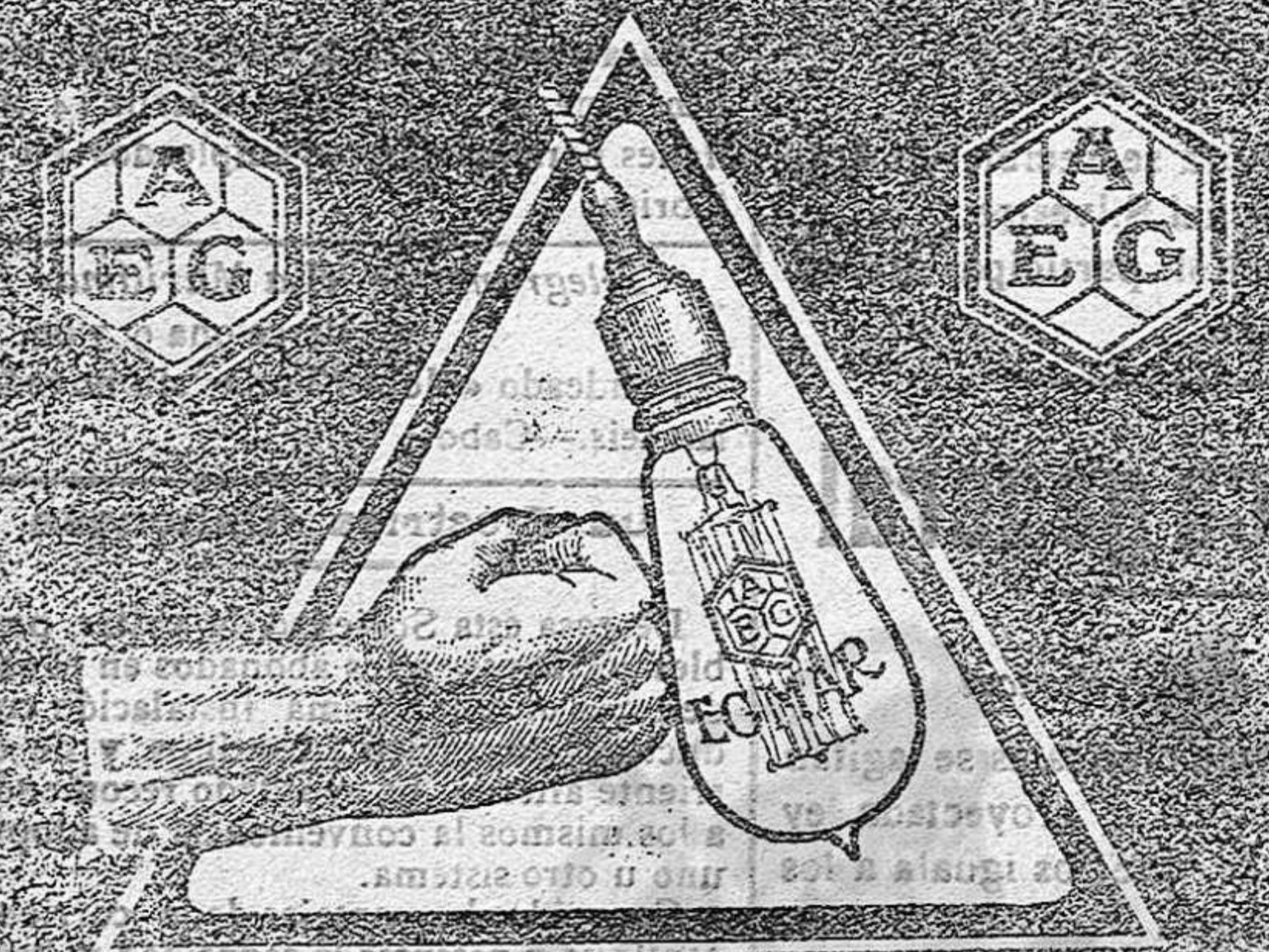
Ruedas y piezas de recambio para toda clase de Relojes.

Única para la venta del verdadero Pavón negro Melania, para artículos de acero y cajas de reloj.

## ENRIQUE CORTADA

Calzada San Miguel, 1.º, 2.º.-BARCELONA.

# EGMAR



**UNICA LAMPARA IRROMPIBLE**  
**VENCIO LAS ANTIGUAS MARCAS**

De venta en todos los buenos establecimientos y centrales eléctricas

**A. E. G. Thomson Houston Ibérica (S. A.)**

Oficina de venta: Ronda de Universidad, 22  
Oficina de instalaciones: Ronda de Universidad, 35

# TIPOGRAFIA MAHONESA

PI Y MARGALL, 25. - TELEFONO, 123

## LIBRERIA

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales: Obras literarias y científicas

## OBJETOS DE ESCRITORIO

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujo. Cartulinas. Tintas, etc.

## IMPRESA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, en negro y en colores  
IMPRESIONES EN TINTA COMUNICATIVA  
ESPECIALIDAD EN TRABAJO COMERCIAL  
PRECIOS ECONÓMICOS. = RAPIDEZ EN SERVIR LOS ENCARGOS

## A los Fabricantes de Monederos de Plata

Para vender

Una máquina alemana de primer orden para pulimentar cierres y otros objetos, casi nueva.  
Un aparato de dar grané, también alemán, de los más modernos.  
Una prensa con volante para el estampado de carteras, cierres para caballero y otros objetos.  
En esta imprenta informarán.

## A los aficionados a la caza

Para vender

En esta imprenta informarán de una escopeta de dos cañones.

SE VENDEN varios muebles por tener que ausentarse su dueño.  
Razón: Explanada 17.

MUEBLES NUEVOS para vender, muy baratos.  
Razón: Infanta, 81.

LANGOSTAS VIVAS A PESETA y MEROS vivos a setenta y cinco céntimos la tercia de 400 gramos se venden en el vivero del Fonduco.

PARA VENDER.—Lo está una casa situada en esta ciudad, calle Cos de Gracia n.º 155. Informarán en la misma.

PARA VENDER.—Lo están dos mulos, de raza pequeña.  
Se darán por un precio módico. Para informes, calle de la Iglesia, n.º 4.

En la Pastelería de LORENZO CALRERAS Plaza Príncipe número 6 se servirán helados todos los días.



# UNDERWOOD

La mejor máquina de escribir del mundo

9 GRANDES PREMIOS, 11.000 vendidas en España. Casi todas las dependencias del Estado y el Ejército Español de mar y tierra usa la máquina de escribir

## UNDERWOOD

En Menorca funcionan 10 máquinas UNDERWOOD  
La dejamos a prueba sin compromiso moral ni material de adquisición. Solicítense del representante para Baleares

Juan Baña, Jaime II, 73.-Palma

## Para Montevideo y Buenos Aires

Servicios de las Compañías Transatlánticas

Española, Italiana y Francesa  
Saldrán de Barcelona el día 3 de cada mes un magnífico vapor de dichas Compañías para Montevideo y Buenos Aires, y el 21 de cada mes un vapor francés de la «Société Generale».

Extraordinarios, los días 17 y 21 de Agosto próximo saldrán de Barcelona directos para Montevideo y Buenos Aires los magníficos vapores Italiano y Francés

## “Príncipe de Udine” y “Salta”

que harán sus travesías en 15 días.  
Para informes y demás dirigirse: En Ciudadela, Juan Lopez, Alfonso III, 48.  
En Mahón, José Llopis, Norte, 11.

## Persianas

Fantasia, de cadenilla y tejinas, dando las medidas se encargan en la Esterería de LUIS MAS,

Deyá n.ºm. 5.-MAHON

Galletas y bizcochos

“PATRI”

Son las mejores y competen con sus similares extranjeras. Pídanse en Colmados, Confiterías y tiendas de Ultramarinos. Representantes y depositarios exclusivos: Sucesores de G. Escudero, Deyá 11.-Mahón.